



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Declarar de interés de la Facultad de Ciencias Sociales la campaña “Hablemos de Donación Pediátrica” EX-2025-04817446- -UBA-DME#SAH DU_FSOC

VISTO, la campaña de donación de órganos “Hablemos de Donación Pediátrica”, llevada adelante por Familias en Acción junto a Red Solidaria, con el fin de concientizar y sensibilizar a la comunidad sobre la Importancia de la donación de órganos en niños, niñas y adolescentes, y

CONCIDERANDO:

Que la Constitución Nacional reconoce la salud y la vida como derechos fundamentales, y que es deber de las instituciones públicas promover políticas y acciones que garanticen su pleno ejercicio.

Que Familias en Acción y Red Solidaria desarrollan una valiosa labor social en materia de promoción de la donación de órganos, impulsando acciones comunitarias, educativas y de difusión, tendientes a fomentar una cultura solidaria.

Que la participación de organizaciones de la sociedad civil, en articulación con instituciones públicas y educativas, fortalece las políticas de salud y el compromiso social en torno a la donación de órganos.

Que los trasplantes constituyen tratamientos clave para numerosas enfermedades graves o crónicas, cuya realización depende de la existencia de donantes, y que en el universo pediátrico la demanda supera ampliamente la disponibilidad, agravada por restricciones

de compatibilidad y por la normativa específica para personas menores de 18 años.

Que la concientización ciudadana es una herramienta esencial para consolidar una cultura solidaria y responsable en torno a la donación de órganos y tejidos, y que resulta pertinente que esta Facultad acompañe la difusión de información clara y veraz hacia la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 07 de octubre de 2025.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés de la Facultad de Ciencias Sociales la campaña “Hablemos de Donación Pediátrica” llevada adelante por Familias en Acción junto a Red Solidaria, por su compromiso con la concientización y la promoción de la donación de órganos en la infancia y adolescencia.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la/las área/s correspondiente/s la difusión de la presente resolución y de materiales informativos sobre donación de órganos en canales institucionales.

ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente a Familias en Acción y a Red Solidaria, haciéndoles saber el reconocimiento de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y comuníquese a las Secretarías, Direcciones de Carreras e Institutos de la Facultad, a la Dirección General de Coordinación Administrativa, y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, archívese.-